

RESOLUCIÓN 26/XXVI
Año Polar Internacional/Censo de la Vida Marina Antártica

La Comisión,

Reconociendo que el Año Polar Internacional es un amplio programa científico centrado en las regiones polares árticas y antárticas que se llevará a cabo desde marzo de 2007 a marzo de 2009,

Reconociendo que en el Año Polar Internacional participan más de 60 Estados en más de 200 proyectos científicos, incluido el Censo de la Vida Marina Antártica (CAML),

Tomando nota de que CAML investigará la distribución y abundancia de la inmensa biodiversidad marina de la Antártida con el fin de establecer criterios de referencia en beneficio de la humanidad,

Recordando la Declaración de Edimburgo en la XXIX-RCTA que da apoyo político al Año Polar Internacional,

Reconociendo además que la Comisión, en su vigésimo quinta reunión, exhortó a todos los miembros a contribuir en los proyectos de la CCRVMA durante el Año Polar Internacional,

Tomando nota del Artículo IX de la Convención que establece las funciones de la Comisión, e incluye ‘facilitar investigaciones y estudios completos sobre los recursos vivos marinos antárticos y sobre el ecosistema marino antártico’,

1. Acoge las notificaciones recibidas de las Partes Contratantes de las actividades de investigación relacionadas con el Censo de la Vida Marina Antártica que serán realizadas durante el Año Polar Internacional en el Área de la Convención de la CCRVMA.
2. Expresa su aprecio a aquellas Partes Contratantes que se han comprometido a participar en las actividades del Año Polar Internacional en el Área de la Convención de la CCRVMA a fin de ampliar el conocimiento sobre los recursos vivos marinos del ecosistema marino antártico.
3. Alienta a todas las Partes Contratantes a prestar su apoyo, y en la medida de lo posible, a contribuir en las actividades del Año Polar Internacional, por ejemplo, a través del Censo de la Vida Marina Antártica.